



Cuentas Públicas
Participativas
Gestión **2019**

Ministerio de Economía,
Fomento y Turismo



**Gobierno
de Chile**

gob.cl

Ministerio de
Economía,
Fomento y
Turismo

Gobierno de Chile



Cuenta Pública Sectorial Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo está trabajando para promover una economía social de mercado, cuyo fin último son las personas, alineando así los incentivos económicos con los objetivos de la Agenda Social del Gobierno.

La meta es alcanzar la consecución de un fin mayor como es el bienestar de las personas, y contribuir así a la superación y realización personal de los habitantes del país.

La agenda económica del Gobierno se ha adaptado al nuevo escenario de pandemia global que generará una de las mayores recesiones de los últimos 100 años. Para ello, se han articulado distintas herramientas de apoyo, dentro de las cuales se incluye el resguardo de la red de producción y abastecimiento, la coordinación entre los sectores público y privado, fomento productivo y digitalización, entre otros. Se ha puesto un especial énfasis en la reformulación de iniciativas existentes en Corfo y Sercotec, con el fin de entregar una respuesta más ágil y específica a las necesidades de los emprendedores en las condiciones actuales.

Así, el rol de la cartera es continuar con lo avanzado en los dos primeros años de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, y adoptar y monitorear las nuevas medidas que permitan reactivar la economía, con un foco especial en las micro, pequeñas y medianas empresas. Otros objetivos que persigue el Ministerio se refieren a la promoción de la inversión, el turismo, la pesca, y la protección del consumidor.

Además, los servicios dependientes continuarán con la Agenda de Competitividad y Productividad, promoviendo medidas que permitan dar un reimpulso económico eficaz una vez que las condiciones sanitarias lo permitan. Desde lo legislativo, especial importancia tiene la Agenda Antiabusos y Trato Justo, la cual persigue fortalecer la transparencia, justicia y competitividad en los mercados

I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

1. ¿Cuál es la misión del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo?

Es promover la competitividad, productividad y modernización en todo el esqueleto productivo del país, tanto en el ámbito público como privado, así como de grandes, medianas, pequeñas y microempresas. Además, desarrollar innovación y consolidar la inserción internacional de Chile.

¿Cómo hacemos esto?

Lo hacemos formulando políticas, programas e instrumentos que faciliten el funcionamiento de todas las unidades que aportan a la productividad del país, sus organizaciones corporativas y las instituciones relacionadas con el desarrollo productivo y tecnológico, sean públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras.

¿Cuál es nuestra meta?

Generar la promoción de un sistema social de mercado, que permita la consecución de un fin mayor como lo es el bienestar de las personas, y contribuir así a la superación y realización personal de los habitantes del país.

2. Objetivos Estratégicos

Para lograr la meta mandatada por el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, acorde con la Agenda Social establecida por el Gobierno de Chile para enfrentar los desafíos estructurales que enfrenta el país, hemos establecido tres ejes fundamentales para el período 2020-2022, los que se han convertido en la base que guiará el quehacer del organismo.

¿Cuáles son estos ejes?

2.1 Apoyar la recuperación de las PYMES

Dado que las Empresas de Menor Tamaño representan un 98,6% de las empresas en Chile, y aportan con al menos un 50,8 por ciento de los empleos formales, es primordial apoyar a que éstas puedan reactivar sus funciones productivas, las que se vieron afectadas tras los hechos ocurridos después del 18 de octubre de 2019, en primera instancia, y posteriormente, con la crisis económica asociada a la pandemia del COVID-19. El objetivo es fomentar la creación de nuevas empresas y apoyar a las PYMES para mejorar sus eficiencias, generando una mayor productividad, a través de mejoras en el acceso y condiciones de financiamiento.

2.2 Impulsar y asegurar un Trato Justo hacia los consumidores

Para que la economía chilena vuelva a crecer con fuerza, es esencial reconstruir las confianzas entre las empresas y los consumidores. Por ello, el garantizar un trato justo desde el mundo privado resulta fundamental. Para esto, el ministerio se encuentra promoviendo políticas y leyes que permitan salvaguardar al mercado de acciones y políticas anti-competitivas que afectan principalmente a los consumidores y a las pequeñas empresas. Asimismo, continuará impulsando y mejorando la agenda pro-consumidor, generará medidas para disminuir el sobreendeudamiento de las personas y promoverá políticas para dar mayor transparencia a los mercados.

2.3 Recuperar la inversión como piedra angular para el Reimpulso Económico

El normal desarrollo de la actividad económica se ha visto resentido desde los hechos ocurridos en octubre de 2019, efecto que se intensificó tras la pandemia del COVID-19. Por ello, generar una recuperación de la inversión, tanto nacional como extranjera, además de avanzar en productividad, son metas fundamentales para retomar el crecimiento económico y la consecuente generación de empleo. Por esta razón, continuaremos apoyando las iniciativas de inversión, eliminando barreras de entrada, fomentando la competencia, la innovación y el emprendimiento, haciendo más simple las regulaciones y reduciendo la burocracia. Todo esto, a través de la promoción de Chile en el extranjero como destino para los titulares de los proyectos de inversión, promoviendo la innovación tecnológica y la diversificación productiva.

3. El desempeño de la economía y el cambio en las perspectivas

- De acuerdo a la información publicada por el Banco Central de Chile, en 2019 la economía anotó un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de un 1,1 por ciento, en un año caracterizado por la marcada variabilidad que tuvo el ritmo de la actividad a lo largo del ejercicio, alcanzando una expansión de 1,6 por ciento en el primer trimestre, cifra que se elevó hasta el 3,4 por ciento en el tercer trimestre, para luego caer un 2,1 por ciento, tras verse resentida la actividad luego del 18 de octubre.
- Así, en el bienio 2018-2019 la economía creció 2,5 por ciento promedio, cifra mayor al promedio entre los años 2014 y 2017, pero inferior al 5,4 por ciento promedio de los treinta años.
- En tanto, la estimación del crecimiento tendencial -relacionada con la capacidad de crecimiento de mediano plazo- tuvo que ser ajustada tras el cambio en el escenario económico, político y social que se produjo en el último trimestre de 2019, pasando de un 3 por ciento a 2,8 por ciento.
- El ajuste del escenario también tuvo su efecto en la Productividad Total de Factores (PTF), la que de acuerdo a la Comisión Nacional de Productividad (CNP) anotaba un alza de entre 0,5 por ciento y 0,7 por ciento hasta el tercer trimestre de 2019, pero cerró el año con una variación de entre -0,3 por ciento y 0 por ciento.
- Por su parte, tras cuatro años consecutivos de caídas, la inversión anotó en 2019 su segundo año consecutivo de crecimiento positivo, alcanzando un alza de 4,2 por ciento, contribuyendo a la creación de empleos en el sector formal.
- La pandemia del coronavirus, detectadas a fines del año pasado en China, comenzó a golpear al mundo a inicios de 2020, primero con el enorme costo de vidas humanas, y luego en materia de actividad económica, vinculado con las medidas de confinamiento decretadas en gran parte del globo. Este shock arrastrará al mundo entero a la peor recesión económica en un siglo, afectando principalmente a los países que dependen del comercio exterior, como es el caso de Chile. Así, las medidas orientadas para contener el avance de la enfermedad traerán un costo en materia económica, aumentando el desempleo en el país. Hasta el momento, las proyecciones dan cuenta de una contracción de entre -1,5 por ciento y 4,5 por ciento para este año, con un fuerte repunte en la actividad durante el próximo año. Sin embargo, recientemente, organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Foro Económico Mundial (WEF) alertaron sobre los riesgos de una prolongada recesión económica mundial ante el aumento en los temores de que las quiebras de empresas afecten a algunos sectores e industrias en el proceso de recuperación económica durante 2021.

- Este Gobierno ha respondido con medidas de estímulo fiscal equivalentes a cerca de siete por ciento del PIB. Así, según la publicación del Fondo Monetario Internacional, titulada “Política Económica en América Latina y el Caribe en tiempo de la COVID-19” (Nota al pie 1), publicada el 16 de abril del año 2020, el paquete fiscal de Chile es uno de los mayores de América Latina e incluye medidas de protección del empleo, garantías de crédito para las empresas, bonos y medidas de alivio tributario, entre otras. Lo anterior, se suma a las medidas de provisión de liquidez que ha implementado el Banco Central, el que, además, bajó la tasa de interés a un mínimo técnico de 0,5 por ciento.

I. Principales logros alcanzados durante el 2019

A continuación, se describen los principales hitos y acciones ocurridos durante el periodo junio del año 2019 hasta junio del año 2020.

1. Agenda de Promoción de la Inversión

a. Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables (GPS)

La oficina monitorea 226 proyectos por una inversión estimada de 68 mil 969 millones de dólares para los próximos cinco años, lo que crearán 161 mil 032 empleos.

- Minería con 35 proyectos de inversión estimada en más de 28 mil 700 millones de dólares.
- Energía con 74 proyectos con más de 15 mil 500 millones de dólares.
- Infraestructura con 52 proyectos con más 13 mil 900 millones de dólares.

Se completó un diagnóstico de gestión con siete instituciones públicas que otorgan permisos a proyectos, y se identificaron una serie de medidas que apuntan a disminuir la burocracia y los tiempos de respuesta. Cerca de un 40 por ciento de estas medidas ya han sido implementadas.

Por otro lado, se puso en funcionamiento GPS PYMES, página web que contiene una guía para orientar a inversionistas y un portal para que éstos puedan presentar inquietudes sobre la tramitación de sus permisos.

Finalmente, en junio se presentó la plataforma Sistema Unificado de Permisos (Super), ventanilla única para la tramitación de los permisos sectoriales, medida respaldada por un Instructivo Presidencial que responsabiliza a los servicios de esta integración. Esta nueva plataforma impulsa la digitalización, conexión y operación de 180 permisos críticos para aprobar, autorizar, construir y comenzar a operar un proyecto. A abril de 2020, 22 permisos se encuentran integrados y 17 de ellos fueron digitalizados.

b. InvestChile

La misión de InvestChile es promover a Chile como destino de inversión extranjera directa (IED) en el mercado global.

A tres años de su creación, sus esfuerzos se centraron en el despliegue total de las capacidades operativas instaladas, con el propósito de promover de manera intensiva la materialización de más y mejor inversión extranjera.

Se apoyó 413 proyectos, equivalentes a diecisiete mil 799 millones de dólares, asociados a la creación de quince mil 191 empleos. De esta cartera, 63 proyectos se encuentran en fase de materialización, por cinco mil 265 millones de dólares, asociados a la generación de cuatro mil 791 empleos potenciales (nota al pie 2), un aumento del 26 por ciento del número de proyectos.

Las cifras van en línea con los flujos de inversión extranjera directa informadas por el Banco Central de Chile. En el período, se consolidó su recuperación iniciada en 2018, dando cuenta de la recuperación de la confianza y el atractivo de Chile como destino de Inversión.

Al mes de febrero del presente año, ha ingresado al país un flujo neto acumulado de IED de cuatro mil 779 millones de dólares, lo que representa un aumento de 346 por ciento frente al mismo período del año 2019, equivalente al mayor monto del último quinquenio.

Se participó en 165 actividades de promoción de inversiones realizadas en diez países. Además, se prestó mil 80 servicios directos a inversionista como de manera remota.

Al 31 de marzo del año 2020, las empresas instaladas en Chile representan un 38,6 por ciento de los proyectos en cartera que gestiona InvestChile, alcanzando un número de 175 proyectos de inversión, por un monto de once mil 616 millones de dólares y seis mil 928 empleos.

Durante el año 2019 se gestionaron 180 trámites legales, con un promedio de atención de 2,93 días.

2. Agenda de Competitividad y Productividad

a. Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional (OPEN)

El año 2019 estuvo marcado por múltiples proyectos que apuntan a una mayor competencia, menor burocracia y promover buenas prácticas regulatorias en nuestro país. Un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) destacó algunas mejoras regulatorias sectoriales, como la Agenda de Reimpulso Económico, la Agenda Anti Abusos, la puesta en marcha de la plataforma online de los Informes de Impacto Regulatorio y el Proyecto de Ley Pro-Consumidor, entre otros.

Se solicitaron cuatro estudios a la OCDE sobre mercados estratégicos para definir áreas de mejora regulatoria y recibir propuestas para aumentar la competitividad y mejorar el funcionamiento de dichas actividades.

La Agenda de Reimpulso Económico tiene por objetivo crear un ambiente más propicio para invertir, emprender e incentivar la generación de empleo. Las medidas incorporadas están basadas en tres ejes: 1) el combate a la burocracia y simplificación de trámites, 2) eliminación de barreras de entrada y prácticas no competitivas y 3) fomentar el surgimiento de emprendimientos innovadores y la incorporación de tecnologías en las pequeñas y medianas empresas. OPEN está a cargo y/o tiene participación en 17 de las 40 medidas que componen la Agenda.

Entre ellas destacan aquellas que apuntan a disminuir trabas a la exportación de servicios, modernizar nuestra industria marítimo portuaria, fomentar la competencia en los mercados financieros y reducir la cantidad de trámites que deben de realizar las personas, entre otras.

A fines del 2019, se lanzó la Agenda Anti Abusos y Trato Justo, la cual tiene tres grandes ejes: 1) no más abusos, 2) derechos de los consumidores y 3) derecho de los trabajadores. OPEN participó activamente en su elaboración y es responsable de algunas de las medidas.

Se publicó la Guía Chilena para una Buena Regulación, y junto al Ministerio Secretaría General de la Presidencia, se implementó la plataforma interministerial para la confección de los Informes de Impacto Regulatorio (IIR), la que simplifica el proceso al ser completamente online, con un formulario estandarizado y donde se realiza un análisis proporcional al impacto esperado.

Cambios normativos que contaron con participación de OPEN se destacan las siguientes acciones:

- En agosto del año 2019 se firmó el segundo decreto que reduce las tasas de embarque en vuelos nacionales.
- En julio del año 2019 se aprobó el decreto que actualiza las exigencias nutricionales de alimentos infantiles, en específico, colados y picados.

- En junio del año 2019 se aprobó el reglamento que permite a empresas de menos de diez trabajadores tener servicios higiénicos universales, en lugar de tener servicios higiénicos independientes y separados para hombres y mujeres.

b. Comisión Nacional de Productividad (CNP)

Se entregó la versión final del estudio Revisión Regulatoria en Sectores Estratégicos, que contempló 108 recomendaciones de simplificación regulatoria y administrativa, en el desarrollo de proyectos de inversión, manteniendo los estándares adecuados para un crecimiento sostenible.

Se dieron a conocer los resultados preliminares del estudio "Posibles consecuencias de reducir legalmente la jornada de trabajo". Además, en diciembre se entregó al Presidente de la República el estudio sobre "Eficiencia en Pabellones y priorización de pacientes para cirugía electiva".

3. Agenda de Economía del Futuro e Innovación

A través de la Gerencia de Innovación y de su Comité InnovaChile, Corfo busca ser la principal agencia pública de Chile en la promoción de la innovación.

Durante el 2019, se recibieron cinco mil 626 postulaciones y se aprobaron 496 proyectos que serán ejecutados por 484 empresas, el 74 por ciento de ellas son MiPYMES.

A través de la Gerencia de Capacidades Tecnológicas, Corfo también despliega una amplia agenda vinculada a la economía del futuro y la innovación, promoviendo el desarrollo tecnológico colaborativo empresarial, científico, de gobierno y de la sociedad civil para abordar los desafíos país.

a. Programa de Centros Tecnológicos para la Innovación

A través de nueve Centros Tecnológicos para la Innovación, se han generado 43 servicios tecnológicos, por un total de 267 millones de pesos y 19 contratos de I+D por un total de 782 millones de pesos.

b. Programa de Atracción de Centros de Excelencia Internacional

Se mantuvieron vigentes convenios de subsidio con siete Centros de Excelencia Internacional (CEI), entre los cuales se ejecutan un total de 67 proyectos de I+D, con impacto en diversas industrias. A fines de 2019 ya habían generado 20 nuevos productos y/o servicios, los que suman un total de 690 millones de pesos.

c. Creación de Capacidades Tecnológicas para la Generación de Bienes Públicos para la Competitividad (Institutos Tecnológicos Públicos)

Dos institutos tecnológicos ya existentes – el Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN) y el Instituto Forestal (INFOR) – y se crearon dos nuevos institutos tecnológicos en los ámbitos de resiliencia ante desastres de origen natural y el sector logístico (Itrend y Conecta Logística).

4. Agenda de Emprendimiento y Fomento a Empresas de Menor Tamaño

Durante el periodo el ministerio ha puesto gran énfasis en el apoyo a las PYMES, y entre estas medidas destacan:

a. Ley de Pago a 30 días

La Ley de Pago a 30 días, publicada en enero del año 2019, entró en vigencia el 16 de mayo del mismo año, estableciendo en primera instancia que los plazos máximos para el pago de facturas sería de 60 días para el sector privado y de 30 días para el sector público, además de sanciones en caso de incumplimiento. También,

se estableció la obligatoriedad de emitir guías de despacho de forma electrónica. Para casos excepcionales, permite establecer acuerdos por un plazo superior al plazo legal.

La norma ha sido objeto de algunas modificaciones para mejorar su aplicación y/o facilitar su cumplimiento. Es por esto que se tramitaron y promulgaron tres proyectos de ley al respecto. El primero (Ley N° 21.193), adelantó la entrada en vigencia del plazo de pago de 30 días para el 01 de abril del año 2020. El segundo (Ley N° 21.203) permite a algunos contribuyentes de los sectores silvoagropecuario, pesca artesanal, pequeña minería y pirquineros, emitir guías de despacho en soporte de papel. El tercero (Ley N° 21.217) limita la posibilidad de establecer acuerdos por un plazo de pago excepcional entre grandes empresas y PYMES, permitiéndolo sólo cuando el acuerdo beneficie a una PYME acreedora,

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo habilitó una plataforma especial para registrar los acuerdos con un plazo de pago superior al legal, informando la identidad de las partes, la materia del acuerdo, su fecha de celebración, vigencia y el plazo de pago. El Registro de Acuerdos de Plazo de Pago Excepcional (RAPPE), comenzó a funcionar con la entrada en vigencia de la ley. A un año de funcionamiento, Sus principales resultados son:

- Se han inscrito 53 mil 788 acuerdos entre el 16 de mayo del año 2019 y el 30 de abril del año 2020: De ellos, 17 mil 774 (32,8 por ciento) fueron entre empresas grandes y sólo 6 mil 345 (11,7 por ciento) entre PYMES vendedoras y grandes empresas compradoras. 72,24 por ciento de los acuerdos fue con plazo de vigencia indefinido.
- 20 mil 970 empresas son parte activa del registro (cuentan con algún acuerdo).
- Del total de inscripciones, 27 mil 209 corresponden a acuerdos en que la Pyme es compradora y la empresa grande es vendedora.
- Por el lado del comprador, el Sector Agrícola lidera los acuerdos inscritos con un 47 por ciento de ellos (25 mil 323), seguido por el Sector Comercio 19 por ciento (10 mil 462); Industria Manufacturera 9 por ciento (4 mil 767); Construcción con un 7 por ciento (3 mil 946); Información y Comunicaciones 3,5 por ciento (mil 862); Actividades de atención de salud humana y de asistencia social y Actividades de Alojamiento y de Servicio de Comidas con un 3 por ciento cada una.
- Por el lado de los vendedores el Sector Comercio lidera los acuerdos inscritos con un 67 por ciento de ellos (36 mil 237), seguidos por la Industria Manufacturera 13 por ciento (7 mil 017); Agrícola 10,5 por ciento (5 mil 642); Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo 2,5 por ciento (mil 326); Información y Comunicaciones con un 2 por ciento (926) y Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas, también con 2 por ciento (914).

b. Sello Pro PYME

El Sello Pro-PYME nació el año 2012, como una certificación que busca destacar a las empresas adheridas al compromiso de pagar las facturas de sus proveedores PYME, en un plazo no superior a 30 días. A fines de marzo, existían 236 entidades adheridas, beneficiando a cerca de 165 mil pequeñas empresas proveedoras.

El año 2020 se recertificaron 153 empresas. Sin embargo, tras la implementación de la Ley N° 21.131 y sus modificaciones, este instrumento deja de tener el sentido para el que fue creado, por lo tanto, finalizará su vigencia a fines del presente año.

c. Programa Digitaliza tu PYME

El programa Digitaliza tu PYME brinda herramientas para que las empresas de menor tamaño de todo el país aumenten sus ventas, bajen sus costos y mejoren su relación con los clientes y proveedores, utilizando las tecnologías digitales.

Durante el año 2019, su primer año, logró impactar a más de 20 mil 82 PYMES, con un fuerte énfasis en beneficiarios provenientes de regiones. El desglose por programa se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla N°2

Beneficiarios atendidos por programa Digitaliza tu Pyme durante el año 2019

Beneficiarios atendidos	
Línea o medida	N° de beneficiarios atendidos
ATREVETE DIGITAL	3.442
CHEQUEO DIGITAL	1.245
APRENDE DIGITAL	13.736
Becas de Capital Humano - Corfo	287
Digitaliza tu Almacén - Sercotec	663
Convenio Kolau - Sercotec	8.602
Despega Mipe - Sence	2.024
Talleres de Exportación Digital - ProChile	230
Taller Digitaliza tu Pyme - País Digital	1.013
Impulsa tu empresa - Facebook	917
BECA PYMES EN LINEA	1.406
NODO AMAZON-ARAUCANIA	12
DIGITALIZA TURISMO - Programa Digital de Impacto Productivo Maule	241
TOTAL AÑO 2019	20.082

d. Tu Empresa en un Día 2.0

Se está trabajando en la nueva versión de la plataforma Tu Empresa en un Día, con mejoras en el sistema y funcionalidades que signifiquen ahorro de tiempo y dinero para las miPYMES.

La nueva versión de Tu Empresa en un Día fue lanzada el 23 de abril del año 2020. Se estima que beneficiará a las más de 100 mil personas que constituyen sociedades anualmente.

e. Semana de la PYME

La Semana de la PYME se creó en el año 2012. Su octava versión se realizó en octubre de 2019, y se llevaron a cabo 241 actividades a nivel país, contando con una participación de 54 mil 670 participantes, 18 instituciones privadas y 29 organismos públicos.

f. Semana APEC de la PYME

En 2019, Chile fue el país anfitrión del Foro de Cooperación del Asia Pacífico, APEC. El ministerio organizó la primera Semana de la PYME del foro APEC, realizada entre el 2 y 6 de septiembre, destacando las siguientes tres temáticas: (i) PYMES representan la gran mayoría de las empresas de la región, (ii) PYMES son consideradas como el motor del crecimiento, la innovación y el aporte al empleo, y (iii) PYMES que enfrentan desafíos clave relacionados principalmente con el acceso al mercado, acceso a los beneficios de la digitalización y acceso al financiamiento.

El principal hito de la semana fue la declaración ministerial que sienta las bases para el trabajo futuro del foro APEC en materia de apoyo a PYMES y emprendedores. La declaración aborda los principales desafíos que enfrentan las PYMES a nivel global e impulsa a generar acciones que favorezcan el comercio internacional, el acceso a los beneficios de la digitalización y el acceso al financiamiento a través de tecnologías digitales.

g. Levantemos tu PYME

Levantemos Tu PYME es un paquete de iniciativas que reúne el esfuerzo público - privado para acelerar la recuperación productiva de las miPYMES afectadas por los hechos ocurridos a partir del 18 de octubre del año 2019.

Se implementaron dos catastros, el primero entre el 24 y el 31 de octubre del año 2019 y el segundo, entre el 18 y 25 de noviembre del mismo año, catastrando catorce mil 823 MiPymes afectadas por los hechos ocurridos a partir del 18 de octubre de 2019.

Sus principales logros fueron:

- Se designaron 13 mil 497 millones de pesos para entrega de subsidios directos no reembolsables, apoyando a cuatro mil 987 empresas catastradas. Los subsidios entregados variaron entre 500 mil y 4 millones de pesos, acumulando al 30 de marzo del año 2020, más de seis mil millones de pesos por fondos asignados.

Además, se comenzaron a implementar dos programas: el programa de apoyo al emprendimiento y turismo gestionado por Sercotec por 50 millones de dólares y que será ejecutado durante el año 2020, y el programa de apoyo al microemprendimiento lanzado por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que se entregó a mil beneficiarios, y se está ejecutando durante el año 2020.

- Programa Reactívale de Sercotec: Se creó el fondo concursable del programa Reactívale de 20 mil 140 millones de pesos, para entrega de subsidios de entre tres y ocho millones para capital de trabajo destinado a empresas con ventas inferiores a diez mil UF, que se vieron afectadas en su nivel de ventas. La primera convocatoria por diez mil 140 millones de pesos estuvo vigente entre el 24 y el 31 de enero de 2020. Se recibieron catorce mil 142 postulaciones, beneficiando a aproximadamente ocho mil 564 empresas de menor tamaño. Se desarrollará una segunda fase por diez mil millones de pesos para continuar con los casos que quedaron pendientes.
- La Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento (Superir) desarrolló asesorías financieras gratuitas contables a través de charlas que contaron con la participación de 470 PYMES. Además, se llevaron a cabo 81 charlas de difusión de procedimientos, que contaron con la asistencia de 900 PYMES.
- Campañas comunicacionales y actividades para incentivar las compras en PYMES:
 - Arriba Tu PYME: se desarrolló una página web, la que, al 12 de marzo del año 2020, cuenta con más de 46 mil visitas, mil 100 pymes registradas, 700 solicitudes de colaboración, y 57 partners activos.
 - Apóyame: campaña de comercio electrónico con foco en PYMES con venta en línea, en la que participaron tres mil 692 PYMES. En promedio, las PYMES aumentaron en más de un 30 por ciento sus ventas, lo que corresponde a un aumento total de ventas de cerca de 3 mil millones de pesos principalmente en los sectores de artículos electrónicos, vestuario y calzado, y alimentos y bebidas.
 - Ferias Navideñas Sercotec: se realizaron quince ferias con más de 915 stands y una gran feria #ElijoPYME. En total participaron más de 500 PYMES.
 - Ferias Regionales Municipales: se realizaron 432 ferias en 104 comunas, contando con un total de 21 mil 8 PYMES participantes.
- Modificación del Decreto Nº 793 del Ministerio de Hacienda sobre los Programas de Garantía de Corfo: Decreto Nº2061 del 19 de diciembre del año 2019, fue tomado de razón por la Contraloría General de la República y terminó su tramitación el 17 de abril del año 2020. Capitaliza los fondos en 160 mil millones de pesos, en donde 128 mil millones de pesos capitalizará el Fogain y 32 mil millones de pesos en garantías Pro-Inversión. Con esta capitalización se permitirá apalancar créditos por tres mil millones de dólares.

- Ley N° 21.207 que capitaliza el Fogape: Publicada en el Diario Oficial el 21 de enero del año 2020, capitaliza el fondo en 100 millones de dólares. Adicionalmente, cambia el límite de empresa elegible para el fondo desde 25 mil UF a 100 mil UF y transitoriamente por el año 2020 a 350 mil UF. Con esto se permitirá apalancar créditos por un total de mil 500 millones de dólares.
- Ley N° 21.187 que capitaliza Banco Estado: Publicada el 28 de noviembre del año 2019, capitaliza el fondo en 500 millones de dólares, lo que permitirá generar operaciones crediticias por cuatro mil 400 millones. El Banco cuenta con metas de colocaciones de 200 mil operaciones para microempresas y de 25 mil operaciones para pequeñas y medianas empresas.

La Región Metropolitana lidera las colocaciones con un 35,9 por ciento según número de operaciones y 45,3 por ciento según volumen de financiamiento. Es seguido por Maule (10,3 por ciento y 7,9 por ciento respectivamente); Valparaíso (8,8 por ciento y 7,9 por ciento respectivamente); y Biobío (7,7 por ciento y 6,9 por ciento respectivamente).

- Registro de Donaciones: La Ley N° 21.207 que establece medidas tributarias en apoyo a Pymes, además de la capitalización de Fogape y otras facilidades tributarias, crea un régimen especial de donaciones para apoyar a las MiPYMES, proceso que estuvo a cargo del Ministerio de Hacienda. El Ministerio de Economía estuvo a cargo de la creación de un Registro de Donaciones para las PYMES, el cual se rige por reglamento, aprobado por Decreto N°27, que fue publicado en el Diario Oficial el 24 de abril del año 2020.

Dicho registro se encuentra operativo y consiste en un sitio web en el cual donantes podrán visualizar las necesidades de las Pymes que se inscriban, además de comunicarse y hacerles propuestas en dinero, especies o servicios en apoyo a sus proyectos.

h. Financiamiento

Dentro de la oferta regular de Sercotec, cada año se desarrollan once instrumentos que corresponden a fondos, la mayoría concursables, que se caracterizan por impulsar la puesta en marcha, consolidación y fortalecimiento de los negocios. En el año 2019 se entregaron un total de 23 mil 445 millones 998 mil pesos, con 22 mil 697 beneficiarios.

Además, a través de la Gerencia de Inversión y Financiamiento, Corfo ha apoyado el financiamiento de las PYMES mediante distintos programas y políticas que se exponen a continuación:

- Programas de Cobertura

Se estableció una rebaja en la tasa de comisión por el uso del programa Fogain. En 2019, se financiaron 262 nuevas operaciones por un monto total de doce mil 265 millones de pesos, mientras que se reprogramaron 776 operaciones que ya contaban con la cobertura Fogain, por un monto de trece mil 474 millones de pesos.

- Programas de Capital de Riesgo
 - En 2019, aumentaron un 62 por ciento, respecto al año anterior, desembolsando 38 mil 329 millones de pesos.
 - Un nuevo fondo abrió una línea de crédito al alero del Programa de Fondo de Etapas Tempranas (FT).
 - Hubo 38 empresas nuevas beneficiarias de los programas de capital de riesgo. En total son 335 las empresas apoyadas.
 - Durante 2019, ocho nuevos fondos postularon, de los cuales se aprobó el ingreso de tres nuevos fondos al Programa FT. Los restantes están en proceso de evaluación, que corresponde a tres fondos FT, un Fondo de Crecimiento y un Fondo Forestal.
 - Con relación al Fondo Forestal, en 2019 se ingresó una postulación, que al 30 de marzo del año 2020 se encuentra en proceso de evaluación.

- **Crédito MiPYME**

Con el objetivo de ampliar y/o mejorar la oferta de instrumentos de financiamiento productivo en el sector financiero para MiPYMES, a través de Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB) y refinanciar operaciones de crédito, leasing y de factoring de facturas, Corfo ofrece a las empresas pequeñas y medianas el Crédito MiPYME, que durante el período entre enero y diciembre del año 2019 registró 61 mil 639 colocaciones por 34 mil 85 millones de pesos, que beneficiaron a 53 mil 158 empresas, mayoritariamente microempresas.

i. Asesorías

- Centro de Negocios

En 2019, el apoyo personalizado que ofrecen nuestros centros de negocio (51 a lo largo de todo Chile) brindó la posibilidad de que 22 mil 735 emprendedores y/o microempresarios surgieran, avanzaran y fortalecieran sus competencias y planes de negocio. Esto fue posible a través de la realización de diferentes estrategias de marketing, talleres y/o entrenamientos para enfrentar el mercado según los distintos rubros.

- Inauguración Centro de Negocios Inakeyu

Este nuevo centro inaugurado en la comuna de Nueva Imperial en la Región de la Araucanía, tiene como eje principal la atención de negocios que cuenten o quieran poner en valor la identidad y valores mapuche, dentro de su modelo de negocios. Es un centro de cobertura regional, para lo cual cuenta con una oficina móvil, que se desplegará por las distintas comunas de la región.

j. Espacios de comercialización

Durante el año 2019 se realizaron una serie de acciones dirigidas a incentivar las ventas de los emprendedores y empresarios a través de la facilitación de espacios de comercialización a lo largo de todo Chile. Esta medida contempló las siguientes iniciativas que fueron en directo apoyo de todos los micro y pequeños empresarios:

- Ferias a lo largo de Chile: solo en los meses de noviembre y diciembre se realizaron 28 ferias en diez regiones con participación de más de 1.100 emprendedores.
- Gran Feria Elijo PYME: feria de reactivación especial para PYMES que se vieron afectadas en sus ventas producto de las movilizaciones del último trimestre del año. Esta iniciativa contó con más de 500 emprendedores.
- Apóyame Aquí: producto de la contingencia que afectó las ventas de muchas PYMES, en conjunto con la Cámara de Comercio de Santiago, el Ministerio de Economía y Sercotec levantamos el sitio apoyameaqui.cl, web de catálogos con productos de emprendedores para potenciar sus ventas de manera online. Esta iniciativa reunió 1.500 PYMES

k. Corfo

A través de la Gerencia de Emprendimiento, se facilita la puesta en marcha y desarrollo de nuevas empresas, a través de programas, instrumentos y otras acciones que apoyen el financiamiento, crecimiento e internacionalización de los emprendimientos nacionales; así como también el fomento y potenciamiento de ecosistemas de emprendimiento, a través de programas, instrumentos y otras acciones que fortalezcan los ecosistemas regionales, aumenten las redes y plataformas de apoyo, y faciliten las etapas iniciales de un emprendimiento.

Durante el año 2019, a través de los distintos programas, se apoyaron a nivel nacional más de 500 emprendimientos en distintas fases de desarrollo:

- **Semilla Inicia**

Se recibió un total de mil 874 postulaciones, de los cuales mil 135 proyectos pasaron a la primera evaluación, 715 a la segunda y se asignaron 203 ganadores. Cada ganador recibió un subsidio de quince millones de pesos, con la finalidad de que logren la validación técnica y comercial.

- **Semilla Expande**

Se recibió un total 476 postulaciones, de las cuales 287 pasaron a la primera evaluación, 168 a la segunda, y se asignaron 71 ganadores. A éstos se le entregó un subsidio de hasta 45 millones de pesos para desarrollar estrategias comerciales que generen tracción comercial.

- **Escalamiento**

El concurso abrió durante el mes de septiembre; sin embargo, se debió postergar y el proceso de selección culminó en enero del año 2020. En este llamado 278 proyectos postularon, siendo seleccionados 40 emprendimientos para lograr la internacionalización de sus negocios. Al 30 de marzo del año 2020, el concurso se encuentra en su etapa de formalización.

- **Aceleradoras de Negocios**

Se apoyó a tres programas de aceleración en régimen durante el año solo dos aceleradoras con un total de trece emprendimientos en proceso de aceleración, con ventas de mil 680 millones de pesos, y mil 758 millones de pesos en levantamiento de capital.

- **El Viaje del Emprendedor**

En 2019, se registraron y se autoevaluaron más de dos mil 300 emprendedores. También se reforzó el desarrollo de cursos en línea gratuitos para las etapas cero, uno y dos, los cuales ya están integrados a la plataforma, para iniciar su operación en régimen durante el 2020. Los cursos de las etapas tres, cuatro y cinco, estarán en desarrollo y pilotaje durante el 2020. Al 30 de marzo contamos con 70 entidades formativas a nivel presencial y siete a nivel online, y 150 entidades de apoyo en servicios especializados.

I. Asociatividad y Economía Social

La División de Asociatividad y Economía Social (DAES) ha sido parte del proceso de modernización del Estado, a través de la creación de su plataforma DAES Digital, en la cual se han creado 22 nuevos trámites en línea para los usuarios de cooperativas, asociaciones gremiales y de consumidores. Adicionalmente, la DAES inició su proceso de digitalizado del archivo histórico, habiendo procesado a la fecha más de 45 mil documentos, correspondientes a asociaciones gremiales de siete regiones del país, y la digitalización de toda la documentación de todas las asociaciones de consumidores de Chile.

En 2019, la DAES capacitó a más de dos mil personas en 84 actividades en todo Chile, buscando promover y fortalecer la asociatividad como herramienta de emprendimiento, desarrollo y progreso.

5. Institucionalidad y Protección a los Consumidores

En marzo del año 2020 se lanzó la Agenda Anti Abusos y Trato Justo. Esta Agenda tiene tres pilares principales que son (i) anti abusos, (ii) protección del consumidor y (iii) derecho de los trabajadores, cada uno de ellos compuesto por una serie de medidas.

Las medidas que forman parte de la protección del consumidor son:

- a. Mejoras a la plataforma “Me quiero salir” del Sernac
- b. Reglamento que mejora las condiciones del comercio electrónico para los consumidores
- c. Ampliación de la obligatoriedad de las hojas resumen en productos/ servicios contratados
- d. Proyecto de ley para prohibir cobro de comisiones que son intereses encubiertos
- e. Proyecto de ley para la disminución de cobros por gestiones de cobranza extrajudicial e incrementar multa ante cobranzas abusivas
- f. Proyecto de ley de consolidación de deuda
- g. Reducción de aranceles de conservadores y notarios
- h. Proyecto de ley para la desnotarización de trámites
- i. Proyecto de ley de portabilidad financiera
- j. Proyecto de ley de Reforma a los notarios
- k. Avanzar hacia un nuevo modelo en la industria de medios de pago

Durante el año 2019 para el Sernac la prioridad fue la implementación de las nuevas facultades legales tras la entrada en vigencia de la Ley N° 21.081 sobre la protección de los derechos de los consumidores.

En materias de orientación, asesoría jurídica y protección, en 2019, a nivel nacional, se ingresaron 362 mil 640 consultas y se recibieron 373 mil 255 reclamos, para su tramitación ante las empresas.

En el ámbito de la protección al consumidor, se dio inicio a ocho juicios colectivos y mil cuarenta juicios de interés general. Además, se cerraron 360 juicios de interés general obteniéndose resultado favorable en un 72,5 por ciento de ellos. Producto del cierre de 16 juicios colectivos, se acordaron como compensación en favor de los consumidores más de ocho mil millones, para alrededor de 446 mil personas.

Se abrieron 19 procedimientos voluntarios colectivos, entre ellos, quince se encuentran en proceso, tres fueron cerrados y uno cerró con resultado favorable, alcanzando un monto en compensaciones de tres mil millones, beneficiando a 47 mil 519 personas.

En materia de fiscalización, fueron llevadas a cabo 529 fiscalizaciones a lo largo del país, entre ellas 217 fueron presenciales, 240 digitales y 81 de gabinete (fiscalizaciones que inician con la solicitud de información a las empresas).

Se elaboraron 25 estudios de caracterización y comportamiento de mercados, facilitando la información de diversos productos de alta demanda nacional, tales como: medicamentos bioequivalentes, útiles y uniformes escolares, precios de cyberday, textos escolares, calidad de detergentes y barreras de salidas en telecomunicaciones, entre otros.

En 2019, fueron emitidas quince Circulares Administrativas e Interpretativas, publicadas en la página web institucional.

Ingresaron dos mil 346 alertas ciudadanas al Servicio.

6. Insolvencia y Protección a los Empresas

En 2019 se logró aumentar a un 70 por ciento el porcentaje de solicitudes admisibles en el procedimiento de Renegociación, desde el 67 por ciento registrado en 2018. Este es un procedimiento gratuito y administrativo, de tramitación íntegra por la Superir, que permite a los usuarios convenir con sus acreedores mejores condiciones de pago de sus acreencias.

Con relación a la difusión, en convenio con Corfo y la Asociación de Emprendedores de Chile (Asech), se difundió la normativa por medio de capacitaciones, charlas o participación en ferias.

Los distintos convenios suscritos se tradujeron en que, en la Región Metropolitana, durante el año 2019 se realizaron 139 actividades de difusión, que consideraron 107 charlas, 32 ferias y stands informativos y 63 apariciones en medios. Mientras que a nivel país, se efectuaron 540 y se registraron 352 gestiones de prensa.

La Superintendencia ejecutó su programa de Educación Financiera llamado Tenla Clara, Superir te orienta, para orientar de manera sencilla y didáctica a las personas deudoras sobre cómo acceder principalmente a la Renegociación, además de disponerles de una calculadora que emite un pre diagnóstico de la situación de solvencia de las personas.

7. Competencia en los mercados

La Fiscalía Nacional Económica (FNE) logró concretar 28 acciones de libre competencia, dentro de ellas destacan dos requerimientos, uno por un cartel en alimentos para salmones y otro por una conducta exclusiva de un banco en una licitación de seguros para créditos hipotecarios.

La FNE publicó dos estudios de mercado e inició uno nuevo. El primero, sobre los textos escolares, analizó el mercado público y privado concluyendo que existían medidas que podían tomarse para incrementar la competencia. El segundo, en tanto, fue acerca del mercado de los medicamentos, en el que se analizó todo el mercado desde la producción hasta su dispensación en farmacias e instituciones públicas y privadas. La FNE concluyó que es un mercado en que es necesario realizar modificaciones estructurales recomendado una serie de medidas.

Finalmente, inició también un estudio sobre el mercado de compras públicas que se publicará durante el segundo semestre del año 2020.

Por su parte, con la finalidad de incrementar la transparencia y objetividad de sus actuaciones, en agosto 2019 la FNE publicó una guía de multas en que expone los parámetros a los que se sujetará al momento de establecer la cuantía de las multas que solicitará en sede jurisdiccional.

8. Sistema de Propiedad Industrial

INAPI resolvió mil 162 solicitudes por sobre el ingreso anual, lo que generó una reducción neta del stock pendiente de solicitudes.

En el área de patentes, se lanzó una nueva versión del módulo de gestión de peritos, lo que permite la elaboración en línea de los informes periciales en formatos estandarizados, con la ventaja de ponerlos de acuerdo con estándares internacionales.

En el área de marcas comerciales, en 2019 se consolidaron los tiempos de respuesta óptimos, logrando un tiempo de tramitación al cierre del año de 5,4 meses (162 días). En relación con las marcas registradas, se logró la automatización completa del procedimiento para la emisión de títulos y certificados.

A finales del año, se presentó una página web llamada Mercado de Origen que permite el contacto directo entre productores y elaboradores de los productos con Sello de Origen con los consumidores. La plataforma fue lanzada con 101 productores y elaboradores de 20 tipo de productos reconocidos.

9. Agenda de Turismo

Para impulsar la actividad turística nacional, durante el año 2019 se desarrollaron una serie de iniciativas, donde caben destacar los siguientes logros:

a. Fomento del turismo nacional

Se impulsaron las campañas de promoción nacional “Y tú ¿Cuánto conoces Chile?” y “Elige Chile”, destinadas a público final, con el objetivo de aumentar la cantidad de viajes internos.

Así, durante los meses de enero y febrero de 2020, se registraron seis millones 573 mil 423 viajes turísticos con pernoctación, realizados por residentes en Chile, lo que refleja una variación de más del 2,3 por ciento en relación con el mismo período del año anterior.

b. Estrategia Nacional de Turismo 2020-2030

La Subsecretaría de Turismo trabajó en la actualización de la Estrategia Nacional de Turismo vigente. El proceso consideró la opinión de actores relevantes del sector y establece cuatro pilares estratégicos. (i) la experiencia del turista, (ii) Sustentabilidad Económica, Social y Ambiental; (iii) Desarrollo Regional; e (iv) Innovación y Transformación Digital.

La Estrategia Nacional de Turismo 2020-2030 fue presentada y aprobada por el Comité de Ministros de Turismo realizado en el mes de marzo del año 2020.

c. Digitalización de la industria turística.

Se trabajó y apoyó la materialización de distintas iniciativas de capacitación en materia de transformación digital. Estas iniciativas beneficiaron a dos mil cuarenta y seis personas, tanto representantes de empresas de turismo como trabajadores del sector.

Entre los cursos y programas desplegados en 2019 se cuentan el Programa de Formación para la Competitividad, el Programa Digital de Impacto Productivo Digitaliza Turismo y los talleres de Marketing 360° para Turismo en un Mundo Digital, entre otros.

d. Capital Humano: Poblamiento del Marco de Cualificaciones para el sector Turismo

Durante el año 2019 se trabajó en el Poblamiento del Marco de Cualificaciones para el Sector Turismo.

El resultado de este proyecto permitió identificar rutas de trayectorias laborales, competencias, complejidad de cada una de las funciones que se desempeñan en la industria. La implementación de este proyecto instala hoy a la industria turística como una de las pocas existentes en Chile con esta herramienta.

e. Estudios y Estadísticas Sectoriales de Turismo: medición de empleo en turismo

En 2019 la Subsecretaría de Turismo lideró un trabajo conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para medir el número de ocupados en las Actividades Características del Turismo (ACT) en forma mensual. Este trabajo dará sus frutos en 2020, en que está planificada la publicación de estas estadísticas.

f. Estudios y Estadísticas Sectoriales de Turismo: publicación del Barómetro del Turismo

Se retomó la publicación del Barómetro de Turismo, documento que compila y analiza las principales variables económicas que determinan la actividad del Turismo.

g. Campaña Mejor Anfitrión, Mejor Turista

El objetivo de esta campaña es incentivar al turista nacional y extranjero a ser buenos anfitriones y buenos visitantes, respectivamente; adoptar una conciencia respetuosa con nuestro entorno; y concientizar a la población sobre la responsabilidad de ser buenos anfitriones y turistas.

h. Chile sede de la IV Conferencia Mundial de Turismo Enológico

En diciembre del año 2019, Chile fue sede de la Cuarta Conferencia Mundial sobre Turismo Enológico, principal evento del sector. Esta conferencia, que refuerza el valor de Chile como destino enoturístico a nivel mundial, contó con la participación de más de 400 personas.

i. Plan de Adaptación al Cambio Climático en el Sector Turismo

Se elaboró el “Plan de Adaptación al Cambio Climático del sector Turismo”, que fue aprobado unánimemente por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Comité de Ministros del Turismo.

El objetivo del plan es instalar en el sector las capacidades necesarias para adaptarse y enfrentar los efectos actuales y futuros del cambio climático; y en una segunda etapa, la generación de medidas concretas de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático en el sector.

j. Programa Puesta en Valor Turístico de Parques Nacionales

El desarrollo del Programa Puesta en Valor Turístico de Áreas Silvestres Protegidas (ASP) del estado, se ha llevado a cabo mediante un proceso de focalización de acciones asociadas a la planificación y desarrollo del uso público, en aquellos parques que han sido priorizados por el comité de ministros de turismo.

En marzo del año 2019 el Comité de Ministros del Turismo priorizó tres nuevas Áreas Silvestres Protegidas que son: el Parque Nacional Conguillio, Parque Nacional Huerquehue y Parque Nacional Nahuelbuta, sumándose a las ocho áreas antes priorizadas.

En esa línea, se llevó a cabo el proyecto de “Diseño de infraestructura pública para el Parque Nacional Nahuelbuta” por 45 millones de pesos, En segundo lugar, se realizó un programa de capacitación en torno al Parque Nacional Conguillio, llamado “Anfitriones y Panoramas para el Parque Nacional Conguillio” por 40 millones de pesos, beneficiando a 20 emprendedores turísticos. Finalmente se ejecutó el proyecto de “Modelo de Negocios Parque Nacional Alerce Costero” por 25 millones de pesos, estudio que permitió el análisis territorial para potenciar y diversificar la experiencia turística sustentable.

k. Proyecto de ley que modifica la Ley N° 20.423, sobre institucionalidad para el desarrollo del turismo

El proyecto de ley que se encuentra en Segundo Trámite Constitucional en el Senado, tiene como finalidad reconocer a la actividad turística como uno de los principales motores del desarrollo del país, mejorar la coordinación y eficiencia, e impulsar con mayor fuerza la competitividad y el desarrollo regional. En octubre del año 2019, se ingresaron varias indicaciones, algunas de estas propuestas por el Presidente de la República.

10. Agenda de Pesca y Acuicultura

a. Agenda social para pescadores

Está conformada por nueve medidas ya ejecutadas o en desarrollo, entre otras: pago de un aporte solidario de 250 mil pesos a cuatro mil 410 pescadores, la renovación de los equipos de trabajo para mil algueras, la entrega de 17 plantas desalinizadoras a caletas con carencias hídricas, el establecimiento de un fondo extraordinario para pequeños acuicultores y la creación de la Escuela del Pescador.

b. Caletas como polo de desarrollo

La Ley N° 21.027 sobre Caletas busca convertir a esos enclaves en polos de desarrollo, está vigente desde junio del año 2019, permitiendo que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) pueda destinar

esos espacios hasta por 30 años, para que los pescadores emprendan negocios diversos (turismo, gastronomía o estacionamientos, entre otros). En el período se decretaron doce destinaciones.

c. Impulso a la mitilicultura

El sector multicultor seguirá desarrollándose, gracias a la Ley N° 21.183 de relocalización de cultivos de mitílicos, vigente desde noviembre del año 2019. La norma posibilita la relocalización de centros de cultivo distintos de los de salmónes, y beneficia a productores pequeños y medianos, dándoles una mayor certeza jurídica para el desarrollo de su quehacer.

d. Cámaras para proteger biodiversidad

En enero del año 2020 entró en vigencia la ley de descarte que dispone el uso de cámaras a bordo de las embarcaciones industriales. Esto posibilita un control real del descarte (devolución al mar de especies capturadas), con el consiguiente beneficio para el medioambiente. Cerca del 50 por ciento de la flota industrial ya dispone de cámaras, y Sernapesca analiza las imágenes de todos sus viajes de pesca.

e. Nueva institución para apoyar a pescadores y pequeños acuicultores

En agosto del año 2019, comenzó a funcionar el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa), organismo que concentra líneas de financiamiento público para pescadores y pequeños acuicultores. Su objetivo es mejorar la capacidad productiva o comercial del sector, fomentar la diversificación y contribuir al desarrollo de las caletas.

f. Mayor recaudación fiscal

La recaudación por concepto de patentes, impuestos y otras medidas de administración vinculadas con la pesca industrial y artesanal aumentó un 7,5 por ciento en 2019, en comparación con 2018. Así, el año pasado los ingresos fiscales por este concepto alcanzaron los 55 mil millones de pesos.

g. Más valor a través de la certificación

La certificación de desembarques avanzó en las macrozonas norte y sur del país a un 100 por ciento en la flota industrial, y en torno a un 50 por ciento en la artesanal, lo que agrega valor a la actividad. La implementación del sistema por parte de Sernapesca consideró la contratación de 102 nuevos funcionarios.

h. Trámites más rápidos

Disminuyeron los tiempos de trámites asociados al Registro Pesquero Artesanal (RPA). Las inscripciones pasaron de 32 días en 2018 a 14 días en 2019. Algo similar sucedió con los reemplazos y sustituciones que bajaron, respectivamente, de 40 días y 29 días en 2018 a 26 días y 20 días en 2019.

i. Menos fármacos en salmónes:

Entre los años 2015 y 2019, se registró una disminución de 44 por ciento en el índice de consumo de antimicrobianos en el sector acuícola. En 2019, Sernapesca certificó 54 centros como libres del uso de estos fármacos, lo que representa un aumento del ocho por ciento en relación al año anterior. Y Chile mantuvo la condición de libre de las enfermedades de alto riesgo lista uno (exóticas) en salmónidos, patologías relevantes para el comercio internacional.

j. Más integración en sistemas de fiscalización acuícolas

En 2019, el sistema para la fiscalización de la acuicultura (SIMA) completó la etapa de integración de los datos recopilados por Sernapesca, a través de una plataforma web interactiva. Esta herramienta permite mejorar la elaboración de perfiles de riesgo para fortalecer la inteligencia en la fiscalización, así como la planificación de las acciones realizadas en el marco de contingencias, tales como escapes de peces, mortalidades masivas, entre otras.

11. Estadísticas Públicas

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) realizó las siguientes acciones entre el año 2018 y principios de 2019:

- Se trabajó en la mejora permanente del diseño muestral de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE), logrando obtener nuevos tamaños muestrales que se aplicaron gradual y paulatinamente durante el primer trimestre del año 2020.
- Se incluyeron nuevas preguntas en el cuestionario de la Encuesta Nacional de Empleo, con el fin de medir las nuevas relaciones de trabajo que han surgido en el mercado laboral. Estos nuevos indicadores serán monitoreados durante el año 2020 para una futura publicación en 2021.
- A contar de febrero del año 2020 se publicaron las bases de datos y series de indicadores actualizados desde el trimestre enero-marzo 2010 (cuando comenzó a regir la vigente ENE), permitiendo a los usuarios analizar el impacto de las mejoras de la encuesta.
- En respuesta a la pandemia mundial, se implementaron modalidades de levantamiento de información a distancia para los productos del INE sujetos a levantamiento presencial, por medio de levantamiento web, telefónico, y cuestionarios virtuales.
- Junto al Departamento de Extranjería y Migración (DEM), se dio a conocer que el número de personas extranjeras residentes en el país, llegó a un millón 492 mil 522 al 31 de diciembre del año 2019. De estos, las poblaciones con mayores porcentajes son: la venezolana representando un 30,5 por ciento, seguida por la peruana con un 15,8 por ciento, la haitiana con un 12,5 por ciento, la colombiana con un 10,8 por ciento y la boliviana con un ocho por ciento. Del total de extranjeros avecindados en Chile, las mujeres representaron el 48,8 por ciento los hombres el 51,2 por ciento.
- Igualmente, se diseñó y levantó la Encuesta Laboral 2019 (Encla), que tiene por objetivo medir la naturaleza de las relaciones laborales dentro de las empresas formales del país y cuyos resultados se publicarán en el último trimestre del 2020.
- En términos de participación ciudadana, destaca la creación de un nuevo Consejo de la Sociedad Civil, la realización de conferencias ciudadanas para acercar la producción estadística a la ciudadanía, y el lanzamiento, en conjunto con la División de Organizaciones Sociales de la Secretaría General de Gobierno, de la plataforma web Dato Vecino (<http://www.datovecino.gob.cl>), la cual permite a la ciudadanía acceder a datos relevantes y de alta calidad respecto de los territorios, y contar con información más precisa a la hora de elaborar iniciativas a nivel local.
- En materia de innovación laboral, durante el año 2019 entró en funcionamiento la modalidad teletrabajo iniciativa que busca compatibilizar la vida laboral con los requerimientos personales y familiares de cada funcionario.

12. Plan de Emergencia COVID-19

Desde el primer diagnóstico de Covid-19 en Chile, el Ministerio comenzó a articular una rápida respuesta, en especial para ayudar las pequeñas y medianas empresas, a los pescadores y al sector de turismo, ya sea creando nuevas iniciativas o reformulando el foco de las ya existentes. A continuación, se describen los principales avances:

a. Programas de entrega de subsidios

- Programas Reactívale y Reactívale Turismo: que permiten la entrega de un aporte económico para las PYMES del rubro de turismo, que han sido afectadas por esta pandemia y que necesiten capital de trabajo para financiar el pago de los sueldos de sus trabajadores, arriendos, activos fijos, pago de servicios básicos y pago de créditos asociados a mercaderías y activos fijos.

- Proyectos de Apoyo a la Reactivación (PAR): Programa de Corfo lanzado en mayo del año 2020, en conjunto con los Gobiernos Regionales, busca beneficiar a todas aquellas empresas y/o emprendedores activos que se hayan visto afectados por la pandemia.
- Programa Conecta y Colabora: Corfo lanzó un concurso de innovación abierta, que tiene por objetivo resolver problemas, a través de proyectos ejecutados en forma colaborativa. Esto por medio del apoyo al desarrollo de nuevos y mejorados productos, servicios y/o procesos que generen valor agregado en las empresas, y fomentando nuevas formas de realizar negocios que involucren las variables de aislamiento físico u otras variables que el coronavirus trae consigo.

b. Programas de financiamiento

- Fondo CRECE: Corfo estructurará un fondo que busca reunir mil millones de dólares con aportantes como bancos, compañías de seguros, fondos de inversión, fondos de pensiones y otros, que contará con garantía estatal y que busca dar acceso a financiamiento a cerca de 40 mil PYMES con ventas anuales inferiores a 1 millón de UF. En junio, Corfo hará un llamado a las Administradoras Generales de Fondos (AGF) existentes en el mercado nacional para que presenten propuestas de administración del Fondo CRECE que permitan generar liquidez a las Instituciones Financieras No Bancarias (IFNB), para que sean estas últimas quienes entre 80% por un plazo de 72 meses sobre la cartera de crédito entregada en prenda por las IFNB a los financistas (Fondo CRECE).
- El Gobierno tramitó dos proyectos de ley con el fin de apoyar a las PYMES y empresas del país. Estas iniciativas son la Ley N° 21.225 de Capitalización extraordinaria de 500 millones de dólares para Banco Estado con foco en las PYMES y la Ley N° 21.229 que genera líneas de financiamiento con garantía del Estado, para que los bancos presten capital de trabajo a las empresas que lo necesiten.
- Programa de Garantías FOGAIN: con el fin de que las MiPYMES de nuestro país puedan acceder a financiamiento mediante una garantía estatal entregada por Corfo frente a los bancos u otras instituciones financieras, durante abril del año 2020, Corfo realizó lo siguiente:
 - Incremento en los porcentajes de cobertura, alcanzando hasta un 80 por ciento.
 - Rebaja de la comisión cobrada a los Intermediarios Financieros de los tres planes: 0 por ciento por refinanciamiento y 0,5 por ciento nuevos créditos.
 - Capitalización de los fondos en 200 millones de dólares.
 - Modificación al Programa para mejorar su operabilidad.
- Programa de Garantías COBEX: permite respaldar créditos que financian necesidades de inversión o capital de trabajo para empresas exportadoras o relacionadas al comercio exterior que puedan solicitar para sus financiamientos, operaciones de derivados cambiarios y proyectos de inversión en tierras indígenas.
- Programa Crédito Corfo MiPYMES: permite ampliar y/o mejorar la oferta de financiamiento para las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de intermediarios financieros no bancarios que otorguen operaciones de crédito, leasing y/o factoring.

c. Programas de asesoría y acompañamiento

- Plataforma TODOSXLASPYMES: el 14 de abril del año 2020, el ministerio mediante Corfo y Sercotec lanzaron esta plataforma que busca crear un canal de difusión para micro, pequeñas y medianas empresas del país durante la emergencia, y así lograr dejarlos conectados con sus potenciales clientes. Tienen como objetivo: (i) dar visibilidad a las MiPYMES y sus productos; (ii) viralizar el contenido y derivarlos a un solo lugar; y (iii) generar un espacio para todas las pymes sin restricción.
- Asesoría de insolvencia y reemprendimiento gratuito: Sercotec junto a Superir, han realizado asesorías gratuitas financieras contables en temas de solvencia o insolvencia. Contamos con 450 cupos.

- Asesoría Legal Virtual: Sercotec, a través de su sitio, entrega asesorías legales que tienen por objetivo resolver dudas en temas laborales, tributarios, contratación, cuestiones de índole comercial, temas gremiales y de cooperativismo. El abogado tiene un tiempo de respuesta de 48 horas.
- d. **Programas de digitalización “Digitaliza tu PYME”**
- Programa Beca PYMES en Línea: programa de capacitación realizado por Corfo que corresponde al nivel básico, y busca capacitar en línea a las MiPYMES en temáticas relacionadas con el comercio electrónico y el marketing digital. Fue lanzado en mayo del año 2020.
 - Programa Ruta Digital: plataforma de capacitaciones realizada por Sercotec que corresponde al nivel avanzado, y busca entregar capacitaciones sobre finanzas y seguridad de la información, ventas e inventario, gestión y colaboración y marketing, para apoyar a las empresas en el proceso de la digitalización y entrega herramientas para abrir nuevos canales de comercialización. Fue lanzado en mayo del año 2020.
 - Ciclo de Talleres de Digitalización en los Centros de Negocio: Sercotec a través de sus redes sociales realiza talleres de digitalización para las MiPYMES de nuestro país. Estos talleres tienen como objetivo, entregar conocimientos básicos para que las empresas y emprendedores puedan comercializar a través de medios virtuales.
- e. **Cotizador de Precios de Productos Básicos:**
- El Sernac lanzó el 16 de abril del año 2020 una plataforma web para poner a disposición de los consumidores información de precios y stock de nueve productos básicos: alcohol gel, alcohol, mascarillas, guantes, Ibuprofeno, paracetamol, jabón, termómetro y toallas húmedas. La información presente en la página incluye el monitoreo de mil 737 locales pertenecientes a las tres grandes cadenas de farmacias del país y algunos independientes, los cuales están ubicados en 176 comunas pertenecientes a las 16 capitales regionales de Chile.
- f. **Medidas Sector de Pesca**
- La Subsecretaría de Pesca, lanzó una batería de medidas para ir en ayuda a los grupos más vulnerables del sector artesanal de la pesca. Estas medidas contaron con una inversión aproximada de tres mil 500 millones de pesos.
- g. **Medidas Sector de Turismo**
- Retorno de Turistas Chilenos desde el Extranjero: la Subsecretaría de Turismo ha colaboró con el Ministerio de Relaciones Exteriores para traer de vuelta a los chilenos que se encontraban en el extranjero, mediante la información que ha sido otorgada por los gremios y agencias de turismo.
 - Programa Activa Turismo: programa de capacitación on-line para abordar las preocupaciones y desafíos de la industria turística. Comenzó a funcionar el 1 de abril, y al 21 de abril, se han realizado seis charlas contando con una participación total de cinco mil 289 personas, 661 personas promedio por charla. Han participado las autoridades de turismo, el Subsecretario de Hacienda, el Subsecretario de Trabajo y expertos en temáticas de comercialización, así como de temas motivacionales.

II. Plan de acción para el periodo 2020-2022

Para poder avanzar hacia los objetivos estratégicos descritos anteriormente, el ministerio desarrollará lo siguiente:

1. Agenda de Promoción de la Inversión

a. Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables (GPS)

La Oficina GPS seguirá con su labor dedicada a apoyar el seguimiento de la tramitación de los proyectos de inversión en el país, sean públicas o privadas. En 2020 se estima que iniciará la construcción y/u operación de cerca de 100 proyectos del reporte mensual GPS (21 en minería, 34 en energía, 24 en infraestructura, 24 inmobiliario, y una industria), por un monto aproximado de 23 mil millones de dólares en el próximo quinquenio. La materialización de estos proyectos de inversión se estima que generará 60 mil 255 empleos directos en construcción y un total de 26 mil 964 empleos en operación.

Además, se buscará establecer mecanismos adicionales que favorezcan e institucionalicen la coordinación y gestión de los servicios relevantes y se continuará con las labores de alineamiento institucional. De esta forma, se buscará avanzar en la implementación de las medidas identificadas como resultado de tales labores, que aún no han sido ejecutadas. En esta línea, además de finalizar la tramitación del proyecto de ley Pro-Inversión (Boletín N° 11.747-03), se planea presentar al Congreso Nacional una nueva iniciativa que

recoja dichas medidas, así como las principales recomendaciones del estudio de la Comisión Nacional de Productividad sobre Calidad Regulatoria en Chile.

En relación con la plataforma Super, el objetivo para el año 2020 es terminar el año con más de la mitad de todos los permisos sectoriales conectados a Super. Por otro lado, se busca el desarrollo de nuevas funcionalidades para posicionar a la plataforma como herramienta central de gestión de proyectos. Asimismo, se planea apoyar la adopción de la plataforma por parte de servicios y empresas y difundir su existencia.

Por último, se planea formalizar la institucionalidad de la Oficina GPS mediante el ingreso de un proyecto de ley, y fortalecer GPS PYMES, cuyo objetivo es poner en marcha un programa transversal de apoyo a las PYMES y/o personas naturales para eliminar barreras burocráticas que estén afectando sus proyectos de inversión.

b. InvestChile

La Agencia InvestChile continúa su labor de atracción de inversiones internacionales, enfocada en una estrategia proactiva de inversión de impacto que contribuya al desarrollo y a la creación de empleos de calidad. En esta labor continuará el desarrollo de sinergias y complementariedades con GPS y OPEN que tributen a mejorar las condiciones de entorno a la inversión.

Además, se implementará el plan regional con el objetivo de potenciar a las regiones y generar capacidades para atraer más y mejor inversión extranjera a sus territorios. Se continuará con el proyecto de ampliación de la Red Internacional de Atracción de Inversiones de Chile, basado en la explotación de sinergias y el trabajo coordinado con el resto de la Red Externa del Estado. En esta misma línea, para implementar adecuadamente la Estrategia de Fomento, la Agencia ha definido un plan estratégico 2019-2022 que constituye su hoja de ruta. Los principales focos de gestión del periodo son: fortalecer el proceso comercial, impulsar la transformación digital para convertirse en una organización basada en datos, y desarrollar los recursos habilitantes.

2. Agenda de Competitividad y Productividad

OPEN continuará con su labor de promover medidas de reimpulso económico y productivo, despejar barreras de entrada, fomentar la competencia y remover factores que inhiben la innovación y el emprendimiento. Con el foco central de disminuir las ineficiencias encontradas en el sector público y en la legislación nacional.

Para impulsar la economía se pretende continuar avanzando en los distintos procesos necesarios para implementar las 17 medidas de la Agenda de Reimpulso Económico relacionadas directa e indirectamente con OPEN. De esta manera se pretende tener un impacto positivo sobre la productividad, el emprendimiento y la innovación y, por consiguiente, en el crecimiento y desarrollo económico de nuestro país.

Asimismo, se planea incrementar la productividad a través de avanzar hasta su total despacho con la tramitación del proyecto de ley de productividad, que, al 30 de abril del 2020, se encuentra en Primer Trámite Constitucional en el Senado y cuenta con 19 medidas que pretenden aumentar la eficiencia económica y reducir las barreras a la entrada que algún persisten en ciertos sectores productivos.

También, se espera poder avanzar con la tramitación hasta su promulgación, del proyecto de ley de Simplificación Regulatoria que se encuentra en el Segundo Trámite Constitucional en el Senado y con la optimización y concientización sobre el uso de la plataforma de Informes de Impacto Regulatorio. Todo esto con el fin de disminuir la complejidad regulatoria y la burocracia innecesaria, con el objetivo de tener un estado más eficiente.

Para este periodo se espera también recibir la versión final de los estudios sobre sectores relevantes encargados a la OCDE. En este mismo marco de trabajo sobre sectores estratégicos, se espera terminar de trabajar en conjunto con el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones en la confección de las bases para la licitación del sistema 5G. Finalmente, se planea aprobar el último decreto que modifica y rebaja las tasas de embarque.

Por su parte, la CNP estima que para el segundo semestre del año 2020 se entregarán las versiones finales de "Productividad en el sector construcción" y "Revisión medidas productividad", junto con los avances preliminares de estudios que se definirán en primer semestre de 2020.

3. Agenda de Emprendimiento y Fomento a Empresas de Menor Tamaño

- a. **Sello ProPYME:** En vista de la implementación obligatoria de la Ley N° 21.131 que establece el pago a 30 días a partir del 16 de mayo de 2019 y sus posteriores modificaciones, y del término inminente del Sello Pro Pyme como certificación a aquellas empresas que adoptaron prácticas de pago oportuno temprana y voluntariamente, la División de Empresas de Menor Tamaño se encuentra trabajando en el diseño de un nuevo programa que, continuando con el espíritu del Sello Pro Pyme y complementariamente a la Ley de Pago a 30 Días, pueda convertirse en un instrumento que promueva no sólo el pago oportuno, sino también, una nueva cultura de buenas prácticas de negocios, para que todas las empresas puedan incorporar dichas prácticas en su gestión y así, reconocer a la persona como parte primordial en el desarrollo de la economía. Se espera finalizar su diseño el segundo semestre del año 2020 para implementarlo durante el siguiente año.
- b. **Programa "Digitaliza tu PYME":** El desafío principal de este programa es lograr que, en marzo del año 2022, se logre llegar a un total de 100 mil PYMES. Para esto se continuará el llamado a los emprendedores a sumarse a la era digital, a través de una estrategia adaptada a las necesidades de las micro, pequeñas y medianas empresas.

c. **Tu Empresa en Un Día:** La plataforma Tu Empresa en Un Día 2.0 continuará creciendo y mejorando la experiencia de las miPYMES con la oferta del Estado, guiando a las miPYMES para que puedan “hacerlo

bien a la primera”, permitiendo que ahorren tiempo y dinero en sus trámites. Algunas de las acciones que se desarrollarán durante el segundo semestre del año 2020, son:

- Ampliación de la plataforma, con nueva visión y orientación sobre las necesidades de las MiPYMES,
- Más mejoras al sistema, los formularios y las ayudas para llenarlos,
- Acceso a más funcionalidades 100 por ciento digitales, como por ejemplo el Inicio de Actividades (SII) en la misma plataforma.
- Vincular directamente con trámites del Estado, como por ejemplo la Inscripción en ChileProveedores, Dirección del Trabajo y/o beneficios como Fondos, Fichas de ayuda y otros.
- Inserción de guías temáticas sobre el emprendimiento y cursos en línea.
- Continuidad en las mejoras del sistema y los formularios.
- Vinculación con más trámites del estado (Dirección del Trabajo, Fondos, Fichas de ayuda etc.).
- Vinculación con más ofertas privadas para digitalizar a las miPYMES.

d. **Semana de la PYME**

La Semana de la Pyme es el hito anual que, a través de la realización de actividades a nivel nacional, reconoce la contribución de las Empresas de Menor Tamaño a la economía del país, al mismo tiempo que difunde los beneficios, productos y servicios del Estado que van en directo apoyo de PYMES y emprendedores.

En el contexto en que estamos viviendo por efecto de la pandemia, el desafío para el año 2020, será posicionar la Semana de la Pyme como una medida más que irá en favor de la reactivación económica y cuyo principal foco se centrará en la transformación digital de este segmento empresarial.

e. **Semana APEC de la PYME:**

Un desafío clave es fortalecer el análisis en materia de acceso a financiamiento y a servicios financieros, considerando los cambios estructurales de este mercado frente al fuerte desarrollo tecnológico. Es por eso que nuestro país desarrollará el proyecto financiado por APEC titulado “Políticas públicas, Fintech y PYMES:

recomendaciones para promover un nuevo ecosistema de financiamiento”, que tiene como objetivo fortalecer el conocimiento de la industria de las Fintech, entregando evidencia empírica sobre cómo las agencias de desarrollo público podrían integrar en su quehacer soluciones tecnológicas existentes de la industria Fintech para facilitar el acceso al financiamiento y servicios financieros a PYMES y emprendedores.

f. **Desafíos estratégicos de Corfo**

En los próximos años, Corfo se enfocará principalmente en el desarrollo de tres desafíos estratégicos que serán trabajados transversalmente con las Gerencias de Negocios, los Comités y las Direcciones Regionales. Estos son:

- Fortalecimiento de nuestras PYMES a través de formación de capital humano, adopción de herramientas tecnológicas y alianzas público-privadas para fortalecer las redes de trabajo.
- Consolidar el escalamiento de Emprendimientos y Startups, sofisticando la etapa de escalamiento de los emprendedores, para lograr mayor valor para el país, lograr salidas exitosas y mayores valorizaciones.
- Crecimiento económico sustentable por lo cual el trabajo se enfocará en la electromovilidad, la economía circular y las energías limpias.

4. **Institucionalidad y Protección a los Consumidores**

Se continuará con la tramitación del proyecto de ley de Pro Consumidor, hasta su total despacho, el que contiene seis medidas para mejorar la experiencia de compra de los consumidores, disminuyendo el costo y tiempo en que deben incurrir para hacer valer sus derechos.

Por su parte, OPEN procederá con su rol coordinador y participativo en las medidas comprometidas en la Agenda Anti Abusos y Trato Justo.

En cuanto a la protección al consumidor, el ministerio se encuentra trabajando en la nueva institucionalidad del Sernac, mediante la cual se espera la implementación de más de 20 medidas, entre decretos, reglamentos y proyectos de ley que beneficiarán a los consumidores. En esta materia, los objetivos son los siguientes:

- Hacer más eficaz la acción del Sernac en favor de los consumidores y asegurar la debida atención de los usuarios del sector público, ampliando su rol a esta materia. Además de mejorar sus competencias, con criterios conocidos, transparentes y objetivos.
- Fortalecer el derecho del consumidor en materia de contratación, mejorando el acceso a información en línea sobre precios y características comparativas de los productos.
- Dictar un Reglamento de Seguridad de Productos y coordinar a las distintas autoridades en materia de seguridad en el consumo.
- Crear un mecanismo para adaptar los contratos de productos indefinidos a las condiciones cambiantes, sin costos excesivos y con respeto a los derechos del consumidor.

5. Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

La situación país impulsó, para el año 2020, la entrega de Asesorías Económicas de Insolvencia gratuitas a las PYMES catastradas por el Ministerio de Economía y que cumplen con los requisitos de tributar en Primera Categoría, tener ventas iguales o inferiores a las 25 mil UF y que estén en situación de insolvencia. Lo anterior se complementará con un apoyo constante a las PYMES, proveyéndoles de herramientas que les permitirán conocer de manera temprana los indicadores de insolvencia. Para ello, se espera el lanzamiento y difusión de la "Calculadora PYMES", disponible en el sitio web de la Superintendencia.

En términos generales, la Superir tendrá como una de sus prioridades trabajar en una modificación a la Ley Nº 20.720 del año 2014. La referida ley establece el régimen general de los procedimientos concursales

destinados a reorganizar y/o liquidar los pasivos y activos de una Empresa Deudora, y a renegociar los pasivos y/o liquidar los activos de una Persona Deudora.

Se trabajará con énfasis para que la Superintendencia sea cada vez más un Servicio Público moderno, en línea con el instructivo presidencial de Transformación Digital. En ese contexto, se velará por tener procesos para los usuarios que se realicen con total ausencia del papel, 100 por ciento en forma digital, y con acceso de manera remota a través de Clave Única.

La Superintendencia también dará continuidad a su programa de educación financiera como una prioridad nacional, donde la insolvencia no sea vista como un estigma sino como algo que tiene solución, con las herramientas que entrega nuestra Ley. Este plan se focalizará fundamentalmente en los jóvenes.

En el ámbito de la difusión, se continuará con la firma de convenios para potenciar la divulgación de la Ley, con un mayor foco en las organizaciones gremiales que agrupen a PYMES, con la finalidad de llegar de manera más oportuna con la información para este sector de la economía y en especial elevar el nivel de educación financiera de los emprendedores.

La Superintendencia en conjunto con OPEN trabajarán en un proyecto de ley que elimine las barreras a la entrada al procedimiento de renegociación de deuda para personas naturales, y que también facilite los procesos de reorganización de las MiPYMES a través de reducciones de costos, entre otros.

6. Agenda de Turismo

Con el objetivo de convertir al turismo en un eje central del desarrollo del país y enfocados en la reactivación económica de este sector, la Subsecretaría realizará las siguientes acciones conducentes a mejorar la calidad de vida de los chilenos y abrir el turismo a la inclusión social:

- a. Se continuará la tramitación del proyecto de ley que modifica la Ley de Turismo
- b. Se evaluarán y potenciarán los programas de emprendimiento turístico de Corfo. Se fomentará el programa de aceleración para startups digitales con potencial de impactar la digitalización de la oferta turística mediante nuevas soluciones.
- c. Se potenciará la campaña de turismo interno Chile Es Tuyo, y se desarrollará otra de conciencia turística, para difundir los beneficios de la actividad, mejorar la atención y fomentar que más chilenos conozcan el país.
- d. Durante el segundo semestre del año 2020 se pondrá especial énfasis en la formación y capacitación del capital humano del turismo (profesionales, guías de turismo, entre otros), para ello se dispondrá de herramientas que permitan fortalecer las habilidades comerciales de los emprendedores.
- e. Durante el segundo semestre del 2020 se lanzará la Estrategia Nacional de Turismo.

7. Agenda de Pesca y Acuicultura

En materia de pesca y acuicultura, el ministerio se ha propuesto avanzar en el corto plazo en las siguientes medidas:

- a. Modificación de la regulación de concesiones acuícolas e impulsar un reordenamiento del borde costero, resolviendo la relocalización de las concesiones acuícolas, tomando en consideración la capacidad de carga del medio natural.
- b. Adecuar el esfuerzo pesquero a la capacidad de pesca sustentable e incorporar en las recomendaciones de cuota global de captura el enfoque ecosistémico-multiespecies y los efectos de los cambios ambientales. Así, se elaborarán e implementarán planes de manejo con sus programas de recuperación, para todas las pesquerías en estado de colapso y sobreexplotación. Para el mediano plazo, se definirá un marco de crecimiento sustentable para el sector, que permita la definición de nuevas áreas aptas para la acuicultura y la entrada de nuevos actores a través de modelos abiertos y competitivos.
- c. Revisar responsabilidades, atribuciones y duplicidades de la institucionalidad encargada de la toma de decisiones en el sector pesquero, junto con potenciar la labor de los Comités de Manejo como contrapartes válidas de la autoridad pesquera y flexibilizar su composición.
- d. Junto con mejorar la gestión pública mediante la elaboración de un diagnóstico integral sobre la pesca ilegal y la introducción de herramientas tecnológicas para el control eficaz de esta, se avanzará en el fortalecimiento de la gestión de Sernapesca, para darle mayor eficiencia e incrementar el rol de la Armada de Chile en la fiscalización de la pesca ilegal e irregular.
- e. Implementar regulación que promueva la sustentabilidad y competitividad del sector pesquero y acuícola, generando certeza sobre el potencial productivo de las empresas, condicionando la vigencia de los plazos de caducidad a las resoluciones de relocalizaciones y permitiendo agrupar y traspasar la producción.
- f. Fortalecer los Comités Científico-Técnicos en el sector pesquero y acuícola, incentivando la participación de los mejores científicos y una mayor transparencia en su labor. Asimismo, se busca fomentar las capacidades analíticas y de gestión de Subpesca.

- g. Fortalecer los derechos de pesca para el sector artesanal y facilitar su transferencia y simplificar las figuras de reemplazo de inscripción de pescadores y sustitución de embarcaciones artesanales, además de dar fortaleza jurídica y transparencia a las inscripciones en los Registros Pesqueros artesanales. Así también, se evaluará la institucionalidad encargada de prestar apoyo al sector artesanal.
- h. Modernizar la gestión del Instituto de Fomento Pesquero, identificando cuellos de botella en la investigación aplicada, revisando la composición de su Consejo directivo y su política de objetivos e incentivos laborales.
- i. Promover el consumo seguro de productos del mar mediante programas público-privados de promoción y campañas de consumo, junto con estudiar un sistema de trazabilidad para los consumidores respecto del origen de los productos. Además, se evaluará y asegurarán estándares sanitarios en la venta de productos del mar en ferias y mercados.
- j. Apoyar las caletas pesqueras para mejorar los ingresos y diversificar las actividades y se evaluarán programas de financiamiento que permitan el cultivo de la superficie marina junto con la evaluación del funcionamiento de los mercados domésticos de intermediación y comercialización de productos frescos del mar.
- k. Perfeccionar la evaluación de la investigación financiada con fondos públicos y evaluar el Fondo de investigación pesquera y de acuicultura.
- l. Definir prioridades de mediano plazo en planes quinquenales de investigación y revisar la elaboración de los planes anuales con mayor participación de actores públicos y privados.

8. Estadísticas Públicas

El INE continuará potenciando el desarrollo de los proyectos estratégicos a nivel institucional, mejoras a los procesos operativos y la incorporación de mayor tecnología en las áreas de producción para la captura de datos, con el objetivo de disminuir la carga de los informantes.

Por otro lado, el INE publicará un documento que presente los resultados obtenidos en los principales indicadores del mercado laboral en el tiempo, realizando una comparación entre el factor de expansión actual, calibrado en base al Censo de Población y Vivienda 2017, y el factor antiguo, calibrado en base al Censo de Población y Vivienda 2002.

Respecto al VIII Censo Agropecuario y Forestal, el principal desafío para el año 2020 es realizar el levantamiento del proyecto, comenzando por las regiones comprendidas entre Arica y Parinacota y Los Lagos, en el mes de agosto, para continuar con Aysén y Magallanes en septiembre.

Acerca del proyecto Censo de Población y Vivienda 2022, los principales desafíos son incorporar el uso de tecnologías que aseguren un proceso trazable y seguro para la ejecución y administración de la recolección censal, optimizar los procesos para facilitar la gestión del personal que trabajará en el proyecto, ajustar la estrategia de recolección, según las distintas configuraciones de los asentamientos humanos en el territorio nacional y comunicar oportunamente las diferentes etapas del proceso.

En materia legislativa, continuarán los esfuerzos para la aprobación proyecto de ley del Sistema Estadístico Nacional, que apunta a derogar la regulación vigente y consagrar una nueva normativa especial que en

definitiva apunta a establecer los principios que deben guiar la actividad estadística, crear una nueva institucional orgánica para el INE (Gobierno Corporativo) y el Sistema Estadístico Nacional, actualizar el marco regulatorio del secreto estadístico, y potenciar los procedimientos sancionatorios.



1. <https://blog-dialogoafondo.imf.org/?p=13241>
2. *Cifras actualizadas de acuerdo a información proporcionada por las empresas al 31 de diciembre de 2019.*